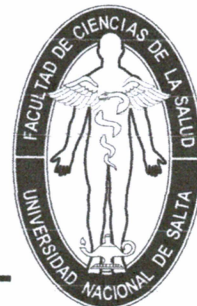




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

628-19

Salta, 12 DIC 2019
Expediente N° 12.729/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. AGUER, Natalia Soledad L. U. N° 612.292 y ORTIZ, Cinthia Pamela L. U. N° 612.306, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Relación del estado nutricional y el estado inmunológico en pacientes con VIH/SIDA en el Hospital Nuestro Señor del Milagro. Diciembre 2019" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizar el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación para su ejecución con las sugerencias expresadas a (fs. 87).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. AGUER, Natalia Soledad L. U. N° 612.292 y ORTIZ, Cinthia Pamela L. U. N° 612.306, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. BORELLI, María Florencia, para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

628-19

12 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.729/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BORELLI, María Florencia (Directora)

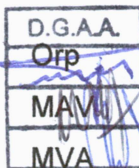
Lic. VILLALVA, Fernando Josué

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/12/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa